MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES

AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 56/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 210.464 "CONSULTORIA PARA LA PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO" PARA LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES. ----------

R.I 3 Corrales, 14 de Diciembre de 2011.-

VISTO: La necesidad de **"Consultoría para la planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo"** para la Municipalidad de R.I 3 Corrales; y---------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"Consultoría para la planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo"** para la Municipalidad de R.I 3 Corrales, con la **Consultora, Consultoría Integral del Paraguay (CINPAR)** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el total; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad...", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 Corrales, en uso de sus atribuciones.----------

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES SECRETARIA

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES

AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES

TELEFAX 0530-250104

RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **Consultora, Consultoría Integral del Paraguay (CINPAR) ,** de **"Consultoría para la planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo"** para la Municipalidad de R.I 3 Corrales, por valor de Gs **60.000.000**- (guaraníes sesenta millones).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Juan Bautista Giménez
Secretario Gral.

Wilfrido Aguilar Garcete
Intendente